

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

INDICE:

- 0 AMBITO DE APLICACIÓN
- 1. TAMAÑO DEL CAMPO
- 2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD
- 3. TRAZADO DEL CAMPO
- 4. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS
- 5. ORIENTACIÓN SOLAR
- 6. ILUMINACIÓN
- 7. PAVIMENTO DEPORTIVO
- 8. EQUIPAMIENTO
 - 8.1 EL TABLERO
 - 8.2 EL SOPORTE DEL TABLERO
 - 8.3 LA CANASTA
 - 8.4 EL ARO
 - 8.5 LA RED
- 9. EL BALÓN
- 10. EQUIPO TÉCNICO
 - 10.1 RELOJ DE TIEMPO DE JUEGO
 - 10.2 MARCADOR
 - 10.3 DISPOSITIVO DE 24 SEGUNDOS / MÓDULO DE POSESIÓN
 - 10.4 SEÑALES ACÚSTICAS
 - 10.5 MARCADORES DE FALTAS DE JUGADORES
 - 10.6 MARCADORES DE FALTAS DE EQUIPO
 - 10.7 INDICADOR DE POSESIÓN ALTERNA
- 11. BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS
- 12. MEGAFONÍA
- 13. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)
- 14. UNIDAD DE CONTROL ORGANIZATIVO (UCO)
- 15. ESPACIOS ÚTILES PARA EL DEPORTE
 - 15.1 TEMPERATURA DE LA PISTA DE JUEGO
 - 15.2 PISTAS AUXILIARES DE CALENTAMIENTO Y SALA DE MUSCULACIÓN
 - 15.3 ESPACIOS PARA ANOTADORES Y BANCOS DE EQUIPO
 - 15.4 VALLAS PUBLICITARIAS
- 16. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS
 - 16.1 VESTUARIOS, ASEOS DE DEPORTISTAS
 - 16.2 VESTUARIOS, ASEOS DE ARBITROS
 - 16.3 ENFERMERÍA – PRIMEROS AUXILIOS
 - 16.4 ÁREA CONTROL DE DOPAJE
 - 16.5 ALMACÉN DE MATERIAL DEPORTIVO
- 17. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES
 - 17.1 OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN Y SALA DE ACREDITACIÓN
 - 17.2 VESTUARIOS DE PERSONAL
 - 17.3 ESPACIOS PARA AUTORIDADES Y PERSONALIDADES

NIDE 2015	R NORMAS REGLEMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

17.4 ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

18. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES

19. ACCESIBILIDAD

20. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

21. FIGURAS

- BLC-1: EL CAMPO DE JUEGO
- BLC-2: LINEA DE TIROS LIBRES, ZONA RESTRINGIDA Y LINEA DE CANASTA DE TRES PUNTOS
- BLC-3: EL TABLERO Y LA CANASTA
- BLC-4: ACOLCHADO DEL TABLERO
- BLC-5: POSICIÓN DEL TABLERO, ESPACIO LIBRE
- BLC-6: SOPORTE REGLAMENTARIO DE LOS TABLEROS PARA COMPETICIONES ALTO NIVEL
- BLC-7: EL BALÓN
- BLC-8: MARCADOR PARA COMPETICIONES DE ALTO NIVEL (NIVEL I FIBA Y COMPETICIONES FEB: LIGAS LEB ORO Y PLATA)
- BLC-9: INDICADOR DE POSESIÓN ALTERNA
- BLC-10: DISPOSITIVO DE 24 SEGUNDOS / MÓDULO DE POSESIÓN. RELOJ DE TIEMPO DE JUEGO Y LUZ ROJA
- BLC-11: BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS. DIMENSIONES DE LA SILLA
- BLC-12: ESPACIOS PARA ANOTADORES, JUECES, BANCOS DE EQUIPO Y ZONA EXTERIOR DE SEGURIDAD PARA COMPETICIONES DE ALTO NIVEL

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

0. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Norma Reglamentaria es de aplicación en todos aquellos campos de juego de baloncesto que se realicen total o parcialmente con fondos del Consejo Superior de Deportes para la práctica del baloncesto y del baloncesto en silla de ruedas y donde se vayan a celebrar competiciones de la Federación Española de Baloncesto y de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física. Es competencia de dichas Federaciones la homologación de cada instalación para la organización de competiciones oficiales de baloncesto y baloncesto en silla de ruedas. Este documento ha sido elaborado con la finalidad de normalizar los aspectos reglamentarios de toda instalación útil para la práctica de esos deportes, para lo cual se han tenido en cuenta los Reglamentos Internacionales vigentes y se ha sometido a consulta de las Federaciones Españolas correspondientes.

1. TAMAÑO DEL CAMPO

El campo de juego es un rectángulo de dimensiones 28 m x 15 m medidos desde el borde interior de las líneas que lo delimitan, las cuales no forman parte del terreno de juego. Las dimensiones indicadas son tanto para competiciones internacionales y nacionales como para los campos de nueva construcción.

2. BANDAS EXTERIORES Y SEGURIDAD

Para facilitar el desarrollo y la visión del juego y por seguridad, se dispondrá alrededor del campo de juego de un espacio libre de obstáculos de 2 m de anchura. En esa banda exterior de seguridad no existirá ningún obstáculo, ni siquiera los miembros de los equipos sentados en su banquillo. Su color será contrastado y deberá ser el mismo que el del círculo central y las zonas restringidas. El campo de juego deberá estar separado de las zonas de público si existen, y de forma que no suponga riesgo de lesión para los jugadores.

3. TRAZADO DEL CAMPO

El trazado del campo de baloncesto se hará conforme con las figuras BLC-I y BLC-2, de acuerdo con el nuevo marcaje establecido en 2010 por la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

Todas las líneas de marcas tendrán 5 cm de anchura y serán todas del mismo color preferentemente blanco, claramente visibles.

4. ALTURA LIBRE DE OBSTÁCULOS

La altura entre la superficie del pavimento deportivo y el obstáculo más próximo en instalaciones interiores (cara inferior de techo, cuelgue de viga, luminaria, conducto de

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

aire acondicionado, etc.) como en instalaciones al aire libre será de 7 m como mínimo sobre el campo y las bandas exteriores quedando en esa altura totalmente libre de obstáculos.

5. ORIENTACIÓN SOLAR

El eje longitudinal de la pista, en instalaciones al aire libre, debe coincidir con la dirección geográfica N-S, admitiéndose una variación comprendida entre N-NE y N-NO.

6. ILUMINACIÓN

La iluminación artificial será uniforme y de manera que no provoque deslumbramiento a los jugadores, el equipo arbitral ni a los espectadores. Cumplirá la norma UNE-EN 12193 “Iluminación de instalaciones deportivas” y contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación que se indican en la citada norma:

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN - BALONCESTO (interior)			
NIVEL DE COMPETICIÓN	Iluminancia horizontal		Rend. Color (Ra)
	E med (lux)	Uniformidad E min/ Emed	
Competiciones internacionales y nacionales	750	0,7	60
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	500	0,7	60
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	200	0,5	20

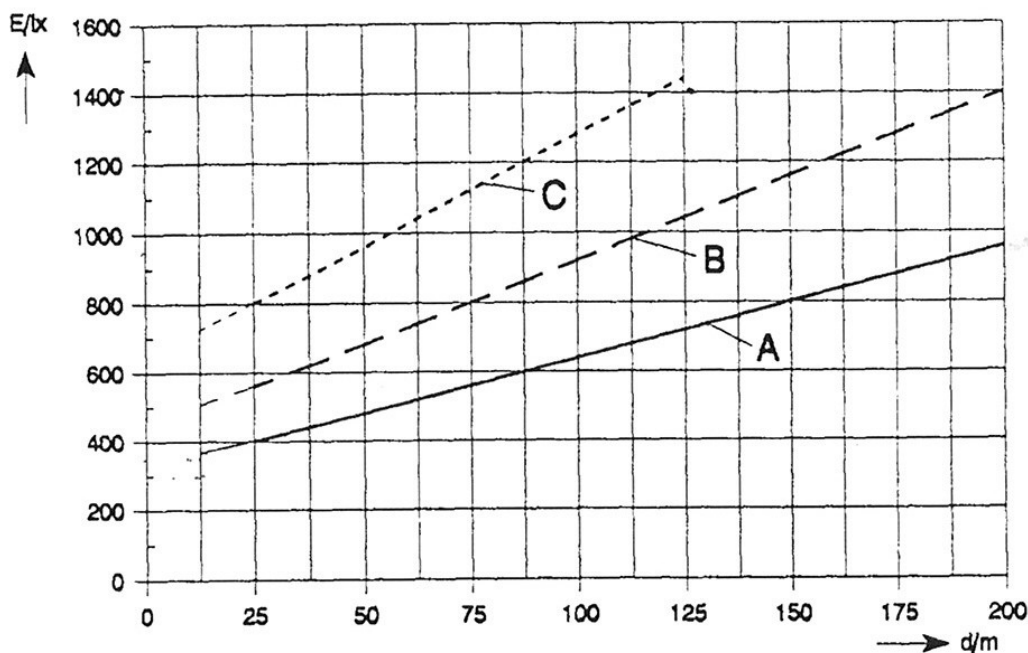
En pistas de interior las luminarias no deben colocarse en la parte del techo correspondiente a un círculo de 4 m alrededor del centro de la canasta, para evitar deslumbramientos.

En pistas al exterior se contará con los siguientes niveles mínimos de iluminación y máximos de deslumbramiento (GR) que se indican en la citada norma:

NIVELES MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN - BALONCESTO (exterior)				
NIVEL DE COMPETICIÓN	Iluminancia horizontal		Rend. Color (Ra) ≥	GR ≤
	E med (lux) ≥	Uniformidad E min/ Emed		
Competiciones internacionales y nacionales	500	0,7	60	50
Competiciones regionales y locales, entrenamiento alto nivel	200	0,6	60	50
Entrenamiento, deporte escolar y recreativo	75	0,5	20	55

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Para retransmisiones de TV color y grabación de películas se requiere un nivel de iluminancia vertical en función de la velocidad de la acción y la dimensión del objeto, en la citada norma UNE-EN 12193, los deportes se han clasificado, en ese sentido, en tres grupos A, B y C; el baloncesto pertenece al grupo B. El valor de la iluminancia vertical varía con la distancia de la cámara al objeto, para determinarlo véase el siguiente gráfico:



Nivel de iluminación vertical a mantener en función de la distancia máxima de tiro de las cámaras (UNE-EN-12.193)

Para tomas de TV o películas, los espacios circundantes a la pista de baloncesto deben estar iluminados, de forma que el nivel de iluminación vertical sea al menos 0,25 del nivel de iluminación vertical de la pista de juego. Para mayor información debe consultarse la norma citada.

Para competiciones de la Federación Española de Baloncesto se requieren los siguientes niveles de iluminación mínima uniforme de la pista de juego, medidos a 1 m sobre la pista:

- Ligas LEB Oro y Plata: 1.700 lux;
- Liga Femenina de Baloncesto y Liga Femenina-2 de Baloncesto: 1.200 lux

Para los eventos FIBA que sean televisados, para las competiciones nacionales de alto nivel y en otras competiciones, se considerarán los niveles de iluminación que se indican en la tabla siguiente:

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

NIVELES DE ILUMINACIÓN PARA EVENTOS “FIBA” TELEVISADOS							
COMPETI- CIONES	Descrip- ción	Iluminancia				Fuente de luz	
		Valor medio (lux)	Ug % / 2m	Uniformidad		Temp. Color (°K)	Rend. Color (Ra)
				U1 (Emin/E máx.)	U2 (Emin/E med.)		
Nivel 1	ECam	> 2000	< 10	> 0,6	> 0,7	5500 a 6000	>= 90
	Eh	0.75 a 1.5 * Ecam	< 10	> 0,7	> 0,8		
Nivel 2	ECam	> 1400	< 10	> 0,6	> 0,7	5500 a 6000	>= 90
	Eh	0.75 a 1.5 * Ecam	< 10	> 0,7	> 0,8		
Nivel 3	ECam	> 1000	< 20	> 0,5	> 0,6	4000 a 6000	>= 80
	Eh	0.5 to 2 * E cam	< 20	> 0,6	> 0,7		

Glosario:

- E Cam** Iluminancia de Cámara; la cantidad de luz en la dirección de una cámara, en los puntos de una red 1,5 m por encima del FOP
- E h** Iluminancia horizontal; la cantidad de luz en los puntos de la red o cuadrícula en el FOP
- E ave** Iluminancia media en la red
- E min.** Iluminancia mínima en la red
- E máx.** Máximo iluminancia en la red
- FOP** Campo de juego
- Red** El esquema básico de medición y cálculo de puntos en el FOP (9 * 15 puntos de la cuadrícula, que corresponde a 2 m * 2 m de distancia)
- U1** Uniformidad de iluminancia; calculada como E min. / E máx.
- U2** Uniformidad total de iluminancia; calculada como E mín. / E med.
- Ug** Gradiente de uniformidad; la diferencia de porcentaje de iluminancia entre puntos de cuadrícula adyacentes.
- Nivel 1** Principales competiciones oficiales FIBA (Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo Masculino y Femenino, Campeonatos del Mundo Masculino y Femenino Sub-19 y Sub-17, Campeonatos Continentales y de Zona Masculino y Femenino)
- Nivel 2** Todas las demás competiciones oficiales FIBA y las competiciones de alto nivel de las federaciones nacionales.
- Nivel 3** Las restantes competiciones.

El valor medio se requiere durante el evento. Se suele utilizar un factor de mantenimiento para compensar el envejecimiento y la suciedad de las fuentes de luz, reflectores y lentes delanteras. A falta de otra información relevante, se recomienda utilizar un factor de mantenimiento de 0,8.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Para las posiciones de cámara, se puede consultar el Manual de televisión de la FIBA de abril de 2007.

En las Competiciones de Nivel I, el sistema de luz estroboscópica deberá tener:

- Cableado para la instalación de cuatro líneas, una en cada esquina del terreno de juego.
- Cada línea podrá alimentar un conjunto de cuatro luces estroboscópicas.
- Cada conjunto tendrá cableado de sincronización y accesibilidad para los fotógrafos a través de un conmutador situado en las proximidades de la estructura de soporte de la canasta.
- Cada conjunto estará situado a una distancia de, al menos, 5 m de la línea limítrofe y a una altura recomendada de 15 m.
- Cuatro enchufes para las luces estroboscópicas situados a 2 m de los flashes. Cada enchufe estará separado y protegido contra interferencias entre las lámparas.
- El cableado estará instalado de forma segura y fuera del alcance de los espectadores.
- Los flashes estarán instalados de forma segura, para prevenir su caída.

No se permite el uso de flashes individuales de fotografía.

7. PAVIMENTO DEPORTIVO

Son aptos los pavimentos de madera o sintéticos. Los pavimentos rígidos no son recomendables. Se dispondrá el pavimento deportivo, como mínimo, con el siguiente criterio:

- De madera, fijo o desmontable, de deformación superficial o área-elástico, para competiciones de alto nivel FIBA (Niveles 1 y 2) y competiciones FEB: Ligas LEB Oro y Plata, Liga Femenina y Liga Femenina-2.
- Sintético, fijo o desmontable, para competiciones FIBA (Niveles 2 y 3), competiciones FEB: Liga Española de Baloncesto (EBA), 1ª Masculina y Femenina, Junior, Cadete, Infantil y Minibasket y para uso escolar y recreativo.

El pavimento deportivo incluirá la superficie del campo de juego y las bandas exteriores de seguridad que se indican en el apartado 2, extendiéndose a una superficie de al menos 32,10 m x 19,10 m.

El pavimento deportivo cumplirá los siguientes requisitos, basados en la norma UNE-EN 14904:2007 "Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multideportivos de interior":

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

REQUISITOS SUPERFICIE DEPORTIVA DE INTERIOR PARA BALONCESTO		
Reducción de fuerza (Absorción impactos)	$RF \geq 50\%$ $RF \geq 55\%$ $RF \geq 40\%$ $RF \geq 25\%$ $RF \geq 25\%$	Competiciones FIBA nivel I (Madera) Competiciones FEB: Ligas LEB Oro, Plata y Liga Femenina (Madera) Otras competiciones (Madera) Otras competiciones y ámbito regional (Sintético) Ámbito local, recreativo, escolar (Sintético)
Deformación vertical	$\geq 2,3; \leq 5\text{mm}$ $\leq 5\text{mm}^*$ $\geq 1,8; \leq 5\text{mm}$ $\leq 3\text{mm}$ $\leq 2\text{mm}$	Competiciones FIBA nivel I (Madera) Competiciones FEB: Ligas LEB Oro, Plata y Liga Femenina (Madera) Madera, otras competiciones Sintético, otras competiciones ámbito regional Sintético, ámbito local, recreativo, escolar
Deslizamiento	80 - 110	
Bote vertical del balón	$\geq 90\%$ respecto a la altura de bote en suelo rígido ($\geq 93\%$ FIBA nivel I)	
Resistencia a impactos	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para impactos de 8Nm	
Resistencia a huella	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm a las 24 h. de realizar el ensayo	
Cargas rodantes	Sin fisuras, grietas o deformaciones mayores de 0,5 mm para carga mínima de 1500 N	
Resistencia a abrasión	Superficies sintéticas: Máxima pérdida de peso 1.000 mg (1000 ciclos, ruedas H-18, carga 1,0 kg)	
	Recubrimientos y lacas: Máxima pérdida de peso 80 mg (1000 ciclos, ruedas CS-10, carga 0,5 kg)	
Reflectancia especular	Para un ángulo de 85° se anotará el valor obtenido	
Brillo especular	Para un ángulo de incidencia de 85° : $\leq 30\%$ Superficies mates; $\leq 45\%$ Superficies lacadas	
Emisión de formaldehído	Los productos elaborados con formaldehído deben ensayarse y pertenecerán a clase: E1 ó E2	
Contenido de pentaclorofenol (PCP)	Las superficies deportivas no deben contenerlo como componente del producto o de sus materias primas	
Resistencia al fuego	Deben ensayarse y clasificarse según UNE-EN 13501-1 declarando Clase y Subclase resultante de comportamiento frente al fuego; C_{FL-S2}	
Planeidad/ Regularidad Superficial ("in situ")	$\leq 6\text{ mm}$ con regla de 3 m; $\leq 2\text{ mm}$ con regla de 0,3 m	

*Deformación máxima a 0,5 m: $\leq 1\text{mm}$

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Para los suelos deportivos de madera permanentes, la FIBA establece para Nivel I también, lo siguiente:

- Zona de deformación según la norma DIN V 18032-2 (2001-04): valor medio por dirección: máx. 20%; valores individuales hasta 30%.

Para los suelos deportivos de madera desmontables, la FIBA establece para Nivel I los siguientes requisitos:

- Reducción de fuerza (Absorción impactos): $RF \geq 40\%$
- Deformación vertical: $\geq 1,5$ y ≤ 5 mm
- Bote vertical del balón: $\geq 93\%$

Los pavimentos deportivos de pistas exteriores cumplirán los siguientes requisitos:

Pendientes de evacuación	Transversal y máxima del 1%
Planeidad / Regularidad Superficial (“in situ”)	≤ 6 mm con regla de 3 m; ≤ 2 mm con regla de 0,3 m
Bote vertical del balón	$\geq 80\%$ respecto a la altura de bote en suelo rígido
Reducción de fuerza (sintéticos)	$RF \geq 25\%$
Deformación vertical (sintéticos)	≤ 6 mm
Deslizamiento (sintéticos)	55 - 110
Resistencia a tracción (sintéticos)	$\geq 0,40$ MPa
Alargamiento de rotura (sintéticos)	$\geq 40 \%$

El fabricante y el instalador del pavimento deportivo, facilitarán la documentación del pavimento deportivo que incluirá, al menos, lo siguiente:

- Resultados de las pruebas de ensayo en laboratorio de una muestra del pavimento.
- La descripción del procedimiento de instalación del mismo.
- Información sobre el mantenimiento del pavimento deportivo.
- Los resultados de los ensayos “in situ” y su conformidad con los requisitos exigidos.

8. EQUIPAMIENTO

El equipamiento de un campo de baloncesto consiste en dos canastas, cada una de las cuales consta del tablero, el aro, la red y el soporte del tablero. Cumplirán las Reglas

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

oficiales de la Federación Española de Baloncesto y la norma UNE-EN 1270:2006 “Equipos de baloncesto”.

8.1 EL TABLERO

Tendrá las dimensiones y el marcado que indica la figura BLC-3, debe estar colocado vertical al plano del suelo y paralelo a las líneas de fondo y sujeto firmemente a las estructuras de soporte. Será plano de una sola pieza y de material transparente que será de vidrio templado de seguridad en competiciones FIBA niveles 1 y 2 y en las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, Liga Femenina de Baloncesto y Liga Femenina-2 de Baloncesto. En otras competiciones podrán ser de material transparente (p.e.: policarbonato) o de material no transparente pintados de blanco. Las líneas serán de color blanco con un ancho de 5 cm. Los de material no transparente tendrán las líneas de color negro y del mismo ancho de 5 cm.

Los tableros de vidrio templado de seguridad deben cumplir el siguiente “Ensayo de rigidez del tablero” establecido por la FIBA:

- Cuando se aplica un peso de 50 kg de forma cuadrada (25 cm de ancho y alto y 1,10 m de largo) en el centro del tablero (sin marco), montado horizontalmente en dos barras de madera paralelas a una distancia de 1,20 m, la deformación vertical máxima será de 3 mm.
- Cuando un balón de baloncesto se deja caer sobre el tablero, debe rebotar con una altura mínima de rebote del 50%.

Es obligatorio en competiciones de la FIBA Nivel 1 y Nivel 2, que cada tablero esté equipado con luces alrededor de su perímetro, montadas en el interior de los bordes del tablero, que se iluminen en rojo cuando la señal del reloj de partido suena al final de cada periodo. La iluminación tendrá una anchura mínima de 10 mm y cubrirá como mínimo el 90% alrededor del borde del tablero de vidrio. Las indicadas luces rojas de final de periodo no son obligatorias en las competiciones de la Federación Española de Baloncesto.

Los bordes inferiores y laterales del tablero deben protegerse con almohadillado para competiciones internacionales, nacionales y regionales, según se indica en la figura BLC-4, para deporte recreativo y escolar no es preceptivo. La protección de almohadillado deberá cumplir lo siguiente:

- Estará diseñada y colocada de forma que impida que las extremidades puedan quedar atrapadas.
- Tendrá un factor de huella máximo del 50%. Esto significa que cuando una fuerza se aplica al almohadillado, la huella no debe superar el 50% del espesor original.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- El valor de amortiguamiento del almohadillado con altura de caída de 200 mm, debe ser inferior a 50 g (g aceleración de la gravedad: 9,8 m/s²), cuando se ensaye de acuerdo a la norma UNE-EN 913, Anexo C.

8.2 EL SOPORTE DEL TABLERO

Los tableros se montarán firmemente sujetos a los soportes en la posición indicada en la figura BLC-5. Según su diseño los soportes del tablero pueden ser: Estructuras móviles a suelo, estructuras fijas al suelo, estructuras colgadas del techo plegables ó elevables, estructuras sujetas a pared, fijas o abatibles.

Los soportes con estructura a suelo (fijos o móviles) y los soportes con estructura a pared (fijos o abatibles) se clasifican según el espacio libre “L” entre la proyección del tablero y el soporte o la pared de apoyo en las clases siguientes (UNE-EN 1270:2006 “Equipos de baloncesto”):

SOPORTE DEL TABLERO	Espacio libre “L” (mm)
Clase A	3250
Clase B	2250
Clase C	1650
Clase D	1250
Clase E	Otros<1200

Para las competiciones de alto nivel, FIBA (nivel I) y para las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, Liga Femenina y Liga Femenina-2, solo se pueden usar los soportes con estructuras móviles o fijas al suelo de clase A (espacio libre 3250 mm), según se indica en la figura BLC-6 de soporte reglamentario, así mismo los soportes tendrán un color vivo contrastado con el fondo de manera que sean bien visibles para los jugadores.

Para las competiciones FIBA nivel 2 y 3 y para otras competiciones nacionales, regionales y locales pueden utilizarse soportes con estructuras colgadas a techo, siempre que la altura de suspensión sea inferior a 10 m. Los soportes de tableros anclados en la pared se pueden utilizar para deporte escolar y recreativo así como competiciones de ámbito local. Para algunas de sus competiciones FIBA también permite soportes de tableros anclados en la pared.

Los soportes con estructuras móviles sobre el suelo, estarán convenientemente anclados al suelo o lastrados de forma que no se desplacen o sufran cualquier movimiento durante el juego.

Para las competiciones FIBA, la vibración visible del soporte será como máximo de 4 segundos tras un mate.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Los soportes de clase B pueden utilizarse para entrenamiento y los de clases C y D para uso recreativo y escolar.

El espacio libre debe estar desprovisto de obstáculos y para evitar golpes debe ser como mínimo de 1,650 m (0,40 m hasta el soporte o pared) y recomendable 2,250 m (1 m hasta el soporte o pared)

La superficie inferior y lateral de cualquier parte del soporte situado detrás del tablero en una distancia de 1,20 m a partir del frente del tablero y a una altura desde el suelo inferior a 2,75 m, estará protegida por un almohadillado. En competiciones FIBA no se limita la altura desde el suelo para disponer la protección almohadillada.

Los soportes constituidos por estructuras a suelo móviles o fijas clase A o B (con espacio libre 3,250 m ó 2,250 m) tendrán las bases protegidas hasta una altura de 2,15 m por un almohadillado de espesor 10 cm y de 15 cm para las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, Liga Femenina y Liga Femenina-2. El almohadillado del soporte y del tablero cumplirá la norma UNE-EN 913 siendo el valor de amortiguamiento con una caída de 200 mm inferior a 50 g (aceleración de la gravedad 9,8 m/s²) y tendrá un factor de huella máximo del 50%. Esto significa que cuando una fuerza se aplica al almohadillado, la huella no debe superar el 50% del espesor original.

Los soportes constituidos por estructuras a suelo móviles o fijas clase C o D (con espacio libre 1,650 m ó 1,250 m) tendrán las bases protegidas hasta una altura de 2,15 m por un almohadillado de espesor de al menos 5 cm.

Los soportes tendrán estabilidad y rigidez suficiente frente a fuerzas horizontales y verticales para lo cual cumplirán los requisitos al efecto de la norma UNE-EN 1270:2006 “Equipos de baloncesto”

Los soportes plegables a techo contarán con un sistema de protección automático contra caída libre o involuntaria por fallo en el sistema de elevación o falta de suministro eléctrico y un dispositivo de seguridad que proteja al equipo de caídas. La sujeción de este dispositivo debe ser independiente del aparato de elevación. Periódicamente se harán operaciones de mantenimiento consistentes en la verificación de estos equipos por personal cualificado o por el instalador.

Los soportes de estructuras a suelo móviles, si disponen de ruedas, cada una de estas o las del elemento que las traslade al almacén de material deportivo, no transmitirá al suelo más de 1500 N y tendrán un ancho de mas de 30 mm.

Para posibilitar el uso de minibasket el soporte del tablero podrá disponer de un mecanismo que regule la posición de la altura del aro a 2,60 m (minibasket) y a 3,05 m (baloncesto)

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

8.3 LA CANASTA

Se compone del aro y la red.

8.4 EL ARO

El aro será de acero templado soldable de calidad S 235 JR pintado de color naranja, con diámetro interior 45 cm. Véase figura BLC-3. El borde superior de cada aro estará en un plano horizontal a una altura de 3,05 m (± 6 mm) del suelo y equidistante de los dos lados verticales del tablero.

Tendrá 12 elementos de sujeción de la red equidistantes entre si, en el borde inferior del aro, los cuales no tendrán elementos cortantes o huecos de mas de 8 mm para impedir que queden atrapados los dedos de los jugadores. Tendrán forma de gancho para las Competiciones FIBA niveles 1 y 2.

El aro estará fijado al soporte de manera que no transmita ninguna fuerza al tablero.

Los aros pueden ser fijos o basculantes. En competiciones FIBA niveles 1 y 2 y en las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, Liga Femenina y Liga Femenina-2, los aros serán basculantes.

Los aros tendrán la resistencia ante cargas verticales que establece la norma UNE-EN 1270 antes citada.

El mecanismo de flexión de los aros basculantes no tendrá huecos que puedan crear riesgo de atrapamiento en posición flexionada o no flexionada, así mismo el mecanismo de flexión solo flexionará para cargas iguales o superiores a 1050 N aplicadas en el aro en el punto mas alejado del tablero y no descenderá más de 30°, ni menos de 10° desde la horizontal en posición flexionada. Cuando deja de aplicarse la carga, el aro debe volver automáticamente y al instante a su posición original sin producirse ninguna fisura ni deformación del mismo. Ambos aros deben presentar características de rebote idénticas.

En Competiciones FIBA el rebote/elasticidad del aro y el dispositivo de soporte deben tener un rango de absorción de la energía total de impacto entre 35% y 50% y con una diferencia máxima del 5% entre los dos aros del campo de juego.

8.5 LA RED

Podrá ser de fibras sintéticas (p.e.: polipropileno) o naturales (p.e.: algodón). Será de color blanco y ofrecerá cierta resistencia al paso del balón para retardar la caída y permitir ver bien si ha pasado el balón a través de la red. El diseño de la red

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

evitará que el balón de la vuelta a través del aro y se enrede o quede atrapado en ella o rebote y se salga de la canasta. Tendrá una longitud entre 40 cm y 45 cm y dispondrá de 12 bucles para sujetarla al aro. El hilo que forma la red tendrá un diámetro de al menos 4,5 mm y una resistencia a rotura de al menos 1700 N, de acuerdo con la norma UNE-EN 1270 antes citada.

9. EL BALÓN

Esférico, de color naranja o naranja y marrón claro, con 8 sectores y juntas negras de ancho no mayor de 6,35 mm, con superficie exterior de cuero o piel sintética (competiciones FIBA niveles 1 y 2), o de caucho para otras competiciones, uso recreativo y escolar. Para las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, Liga Femenina, Liga Femenina-2, y Liga EBA (Liga Española Baloncesto Aficionado) y Campeonatos de España de clubs junior, cadete e infantil, solamente se podrá utilizar el balón oficial de juego que establece dicha Federación deportiva.

La superficie del balón no contendrá materiales tóxicos o que puedan causar reacciones alérgicas. El balón no contendrá metales pesados (EN 71) o colores AZO.

Para todas las competiciones y categorías masculinas la circunferencia del balón no debe ser inferior a 749 mm ni superior a 780 mm (talla7) y no pesará más de 650 g ni menos de 567 g. Para todas las competiciones y categorías femeninas la circunferencia del balón no debe ser inferior a 724 mm ni superior a 737 mm (talla6) y no pesará más de 567 g ni menos de 510 g. Véase la figura BLC 7.

Estará inflado a una presión tal que, si se le deja caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura de 1,80 m. medido desde el suelo hasta la parte inferior del balón, bote hasta una altura de entre 1,20 m y 1,40 m medida desde el suelo hasta la parte superior del balón.

En competiciones FIBA, se deberán realizar los siguientes tests sobre los balones a utilizar: Test de Fatiga, Test de Calor de almacenamiento, Test de Pérdidas de la Válvula, Test de Entrenamiento. Para los Niveles 1 y 2, el Test de Balón "Negro" Categoría 1.

10. EQUIPO TÉCNICO

10.1 RELOJ DE TIEMPO DE JUEGO

Se utilizará para cronometrar los periodos de juego y los intervalos entre ellos, colocado de manera que sea visible claramente por cualquier persona relacionada con el partido, incluso por los espectadores.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

En Competiciones FIBA de Nivel 1 y 2 y en las siguientes competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, el reloj principal de partido será un reloj digital de cuenta atrás, con una señal acústica que sonará automáticamente al final de cada periodo y periodo extra, cuando el reloj marque cero (00:00.0). Mostrará el tiempo restante en minutos y segundos y en décimas de segundo, al menos durante el último minuto de cada periodo.

Si el reloj principal se coloca sobre el centro del terreno de juego, se dotará de un reloj duplicado, sincronizado con el principal, en cada extremo del terreno de juego, en un lugar fácilmente visible para todas las personas involucradas en el partido, incluidos los espectadores. Cada uno de estos relojes mostrará el marcador y el tiempo restante durante todo el partido. En Competiciones FIBA de Nivel 1 y 2, los árbitros y oficiales de mesa podrán usar un sistema de tiempo controlado por silbato conectado con el reloj de partido, para parar el mismo, siempre y cuando este sistema se use en todos los partidos de la competición. Los oficiales también podrán poner en marcha el reloj de partido, aunque esto lo haga, simultáneamente, el cronometrador. Todos los marcadores aprobados por la FIBA dispondrán de una interfaz para conectar un sistema controlado por silbato.

10.2 MARCADOR

Mostrará como mínimo el tiempo de juego restante en minutos y segundos, el tanteo, el nº de periodo en juego y el nº de tiempos muertos registrados.

A continuación se indican los requisitos del marcador para competiciones de la FIBA y en las siguientes competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata:

En Competiciones FIBA de niveles 1 y 2 y en las siguientes competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, habrá dos marcadores grandes situados uno en cada extremo del terreno de juego. También podrá haber un marcador adicional (cubo) situado sobre el centro del terreno de juego, lo cual no exime de la existencia de los otros dos marcadores en las Competiciones FIBA. En las competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, la existencia del marcador central (cubo), situado en el centro de la pista de juego excluye la necesidad de disponer de un marcador en cada uno de los fondos de la pista de juego.

Serán claramente visibles para todas las personas involucradas en el partido, incluso por los espectadores.

En caso de que se utilice un dispositivo de vídeo, éste deberá asegurar que toda la información que se requiera deberá ser visible en cualquier momento durante el juego. La legibilidad de la información que se muestre deberá ser idéntica en comparación con la de un marcador digital.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Se dispondrá de un Panel de Control del Reloj de Partido para el Cronometrador y de un Panel de Control del Marcador, independiente para el Anotador. Los Paneles de Control no podrán ser teclados de ordenador. Ambos paneles permitirán corregir fácilmente los datos incorrectos y dispondrán de memoria para almacenar copias de seguridad de los datos del partido durante, al menos, treinta minutos.

El marcador, en las Competiciones FIBA de Nivel I y en las competiciones nacionales de la FEB: Ligas FEB Oro y Plata, deberá incluir y/o indicar lo siguiente, (Véase figura BLC-8):

- La cuenta atrás del reloj de tiempo de juego (Cronómetro de tiempo de juego).
- Los puntos anotados por cada equipo, 3 dígitos por equipo, puntuación máxima 199 y los puntos acumulados por cada jugador 2 dígitos.
- El número de cada jugador, 2 dígitos de 00 a 99, con posibilidad de ser programable.
- Nombre y/o apellidos de cada jugador, en competiciones FIBA de Nivel I, y recomendado pero no obligatorio en las siguientes competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata. Habrá un mínimo de doce dígitos para mostrar el apellido de cada jugador.
- Los nombres de los equipos en competiciones FIBA de Nivel I.
- El número de faltas cometidas por cada jugador del equipo, de 1 a 5. La quinta falta se indicará en rojo o naranja, el resto en verde. El número se indicará con cinco indicadores o con un número de altura mínima 135 mm. Además, la 5ª falta se podrá indicar con un indicador que parpadee lentamente (~ 1 Hz) durante cinco segundos.
- El número de faltas por equipo, de 1 a 5, parando en 5.
- El número del periodo de juego, de 1 a 4, con una E para los periodos extra.
- El número de tiempos muertos de cada equipo, de 0 a 3. También se indicará, mediante una señal luminosa, el equipo que ha solicitado el tiempo muerto.
- N° de jugador que comete la última falta.
- N° total de faltas cometidas por el último jugador.
- Un reloj para cronometrar los tiempos muertos (opcional). No se podrá usar, para este propósito, el reloj de partido.

Las siguientes características son obligatorias en competiciones FIBA de Nivel I y en las siguientes competiciones de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, así como recomendadas en competiciones FIBA Nivel 2:

- Los dígitos o displays del marcador serán de colores brillantes y que contrasten, fabricados con tecnología LED de alta luminosidad y amplio ángulo de visión que permita una buena visibilidad desde cualquier parte del campo de juego.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- El fondo de la pantalla de los indicadores no producirá reflejos y permitirá resaltar claramente la información mostrada por los dígitos o displays.
- Los dígitos del reloj de tiempo de juego y del marcador del partido tendrán una altura mínima de 300 mm (FIBA Nivel 1) ó 250 mm (FIBA Nivel 2 y en las siguientes competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata) así como un ancho mínimo de 150 mm (FIBA Nivel 1) ó 125 mm (Nivel 2) y 100 mm en las siguientes competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata.
- Los dígitos para las faltas y periodos tendrán una altura mínima de 250 mm y un ancho mínimo de 125 mm. En las competiciones nacionales de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, el indicador del periodo de juego, las faltas totales por equipo y nº de jugador que realiza la ultima falta y total de faltas acumuladas por ese jugador tendrán una altura mínima de 200 mm. Los dígitos tendrán un ancho mínimo de 100 mm.
- El reloj de partido, marcador y dispositivo de 24 segundos tendrán un ángulo de visión de 130°, como mínimo.

El marcador no tendrá cantos afilados o rebabas, estará montado de manera segura, soportará fuertes impactos del balón, tendrá protecciones específicas, si es necesario, que no impedirán su correcta lectura, cumplirán con las normas de compatibilidad electromagnética vigentes.

En las siguientes competiciones de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, las consolas de introducción de datos serán cuatro:

- Consola de tiempo: Desde la que se controlará el tiempo de partido, periodo de juego y la señal acústica.
- Consola de puntuación: Desde la que se controlará la puntuación y nº de faltas de los jugadores y tiempos muertos.
- Consola de posesión: Desde la que se controlará el tiempo de posesión y la duración del tiempo muerto. Esta consola deberá estar separada del resto pero interconexiónada con ellas.
- En su caso consolas de puntuación y faltas independientes: Podrá disponerse de una consola independiente para cada equipo, desde donde se realizará la introducción de datos, que dispondrán de pulsadores independientes para cada jugador y facilitarán la rapidez en disponer de la información en el marcador.

En las competiciones de la Liga Femenina de la FEB y recomendado en las competiciones de la Liga Femenina-2, existirá un marcador central o en su defecto dos marcadores en cada fondo o un marcador en cualquier lugar siempre y cuando el módulo de posesión de 24 segundos se encuentre situado encima de cada una de las canastas y además del tiempo de posesión indique el tiempo de juego. En todos los casos el indicador de 24 segundos deberá encontrarse encima de cada una de las canastas y deberá cumplir con la normativa FIBA.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

En las competiciones de la Liga EBA (Liga española Baloncesto Aficionado) de la FEB basta con un marcador.

10.3 DISPOSITIVO DE 24 SEGUNDOS / MÓDULO DE POSESIÓN

Dispositivo con unidad de control independiente para el operador de 24 segundos, monitor digital con cuenta atrás indicando el tiempo en segundos y con un indicador sonoro muy potente, para indicar el final del periodo de 24 segundos cuando el marcador muestre cero. Este dispositivo tiene que permitir resetearlo a 24" y a 14", dependiendo de la acción del juego.

El dispositivo de veinticuatro segundos, con un duplicado del reloj de tiempo de juego y una luz roja se montará sobre la estructura de cada tablero o colgará del techo, a un mínimo de 30 centímetros por encima y detrás del tablero (Véanse las figuras BLC-6 y BLC-9). El color de los números del dispositivo de 24 segundos y del duplicado del reloj del partido, será diferente, rojo el 1º y verde el 2º. Los números del dispositivo de 24 segundos tendrán una altura mínima de 25 cm y serán más grandes que los de la réplica del reloj de partido, que serán como mínimo de altura 10 cm. En las Competiciones FIBA de Nivel 1, tendrán un mínimo de 3 ó 4 caras (recomendado en las Competiciones de Nivel 2 y 3) para ser claramente visibles por cualquiera involucrado en el partido, incluyendo los espectadores. El peso máximo, junto con el de su soporte, será de 60 kg. Deberá superar el ensayo de protección contra daños por balonazos de acuerdo con la norma DIN 18032-3. Cumplirá con las normas de compatibilidad electromagnética en vigor.

Las luces del dispositivo de veinticuatro segundos serán de color rojo brillante, estarán sincronizadas con el reloj de partido y con el dispositivo de veinticuatro segundos para encenderse cuando suene la señal de final del periodo y de final del periodo de veinticuatro segundos respectivamente, véase figura BLC-9.

10.4 SEÑALES ACÚSTICAS

Existirán, al menos, 2 con diferentes sonidos y muy potentes para oírlos fácilmente a pesar del ruido.

Una para el cronometrador y el anotador que sonará automáticamente para indicar el final del tiempo de juego de un periodo. El anotador y el cronometrador podrán hacerlas sonar manualmente cuando sea necesario para llamar la atención de los árbitros sobre la solicitud de un tiempo muerto, de una sustitución, etc.

Otra para el operador de 24 segundos que sonará automáticamente para indicar el final del periodo de 24 segundos.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Ambas señales serán lo bastante potentes como para oír las fácilmente en las condiciones más adversas o ruidosas. El volumen será ajustable, de acuerdo al tamaño del recinto deportivo y al ruido del público, hasta una presión sonora máxima de 120 dBA, medido a una distancia de un 1 m de la fuente del sonido. Es recomendable que estén conectadas al sistema de megafonía del recinto deportivo.

10.5 MARCADORES DE FALTAS DE JUGADORES

Los marcadores de cinco faltas de los jugadores que se proveerán para el anotador serán de color blanco, con números de longitud mínima de 20 cm y anchura mínima de 10 cm y numerados de 1 a 5 (1 a 4 de color negro y el número 5 de color rojo)

10.6 MARCADORES DE FALTAS DE EQUIPO

Se utilizarán para indicar el número de faltas de equipo hasta cinco y para mostrar que un equipo ha llegado a la situación de penalización por faltas de equipo.

Los dos marcadores de faltas de equipo que se proveerá para el anotador serán de color rojo, con números de longitud mínima de 35 cm y anchura mínima de 20 cm, claramente visibles para todas las personas involucradas en el partido, incluidos los espectadores, cuando se encuentren en el extremo de la mesa de los anotadores

Se pueden utilizar dispositivos eléctricos o electrónicos, pero deberán cumplir las especificaciones anteriores.

10.7 INDICADOR DE POSESIÓN ALTERNA

El indicador de posesión alterna (Véase la figura BLC-9) que se proveerá para el anotador, deberá tener una flecha de longitud mínima 10 cm y altura de 10 cm. Mostrará en la parte frontal una flecha, iluminada de color rojo cuando esté encendida, mostrando la dirección de la posesión alterna. Estará colocada en el centro de la mesa de anotadores y será claramente visible por cualquier persona involucrada en el partido, incluidos los espectadores.

11. BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

La modalidad de baloncesto adaptado en silla de ruedas se practica en la misma pista de juego de Baloncesto, con las canastas a la misma altura y el mismo balón.

La silla de ruedas la utilizan los jugadores con discapacidad física para desplazarse sobre la pista cuando juegan a baloncesto. La silla puede tener 3 o 4 ruedas, dos ruedas grandes ubicadas en la parte posterior de la silla y una o dos ruedas pequeñas en la parte delantera de la silla. Las sillas deben tener unas características y unas medidas mínimas (Véase la figura BLC-11), a continuación se indican los requisitos que

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

establecen las Reglas Oficiales de Baloncesto en silla de ruedas (Federación Internacional de baloncesto en silla de ruedas) para las sillas de ruedas:

- Los reposapiés o la barra protectora horizontal, lateral o frontal, no deberán sobrepasar los 11 cm medidos desde el suelo hasta su punto más alto y más adelantado. Esta barra podrá ser recta o curvada y no podrán terminar en punta. Las medidas se tomarán con la/s rueda/s delantera/s colocada/s en dirección de avance.
- La parte inferior de los reposapiés deben estar diseñados de forma tal que impidan que se dañe la superficie de juego. Se permite el uso de una barra de protección debajo del reposapiés y de una/s rueda/s antivuelco ubicada/s en la parte posterior de la silla.
- A la silla de ruedas se le podrá añadir uno o dos dispositivos antivuelco con un máximo total de dos pequeñas ruedas (“castor”) unidos al marco o al eje trasero y situados en la parte posterior de la silla de ruedas, estas ruedas (“castor”) pueden estar temporalmente o continuamente en contacto con el suelo. La anchura de este dispositivo está limitada a la distancia entre el interior de las dos ruedas grandes. Cuando el jugador está sentado en la silla en una posición de avance, la máxima distancia permitida entre la rueda y la superficie de juego es de 2 cm. La rueda antivuelco no debe sobresalir del plano vertical que marca la parte más atrasada de las ruedas grandes. Este alineamiento deberá comprobarse cuando la silla esté en posición de avance. La ruedecilla antivuelco no se considera como rueda.
- La máxima altura desde el suelo a la parte superior del cojín, cuando se use cojín, o a la parte superior del asiento, cuando no se use, no debe exceder de:
 - - 63 cm para jugadores de las clases 1.0 a 3.0
 - - 58 cm para jugadores de las clases 3.5 a 4.5
- La medición debe realizarse con las ruedas delanteras “castor” de la silla en posición de avance y con el jugador fuera de la silla.
- La silla estará provista de tres o cuatro ruedas, es decir, dos ruedas grandes en la parte posterior y una o dos ruedas pequeñas en la parte delantera de la misma. Las ruedas grandes incluyendo los neumáticos, podrán tener un diámetro máximo de 69 cm. En el caso de sillas con tres ruedas, la rueda pequeña (“castor”) debe estar ubicada debajo y justo en el centro de la barra horizontal delantera de la silla. Se podrá añadir una segunda pequeña ruedecilla (“castor”) a la única rueda delantera. Luces que reflejen o parpadeen no están permitidas en las ruedas, la silla o los “castors”.
- Debe haber un aro apoya manos en cada rueda grande.
- En la silla no están permitidos artilugios que faciliten la conducción, frenos o cambio de marchas.
- Ningún neumático o rueda debe dejar marca en el suelo. Se puede hacer una excepción si se puede demostrar que las marcas pueden quitarse fácilmente.
- Los apoya-brazos y otros soportes de la parte superior de la silla de ruedas que están sujetos a la silla no deben proyectarse más allá de la línea de las piernas o del tronco del jugador en la posición sentada natural.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- El acolchado de la barra horizontal que se encuentra situada en la parte posterior del respaldo deberá tener un grosor mínimo de 1,5 cm. (15mm) Debe ser lo suficientemente flexible para permitir un hundimiento máximo de una tercera parte de su grosor original y debe tener un factor mínimo de hundimiento del 50%. Esto quiere decir que si se aplica una fuerza inesperada sobre el acolchado, el hundimiento del acolchado no puede exceder del 50% de su grosor original. Dicho acolchado se coloca para prevenir posibles lesiones en las rodillas de los otros jugadores.

12. MEGAFONÍA

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones FIBA de alto Nivel y en competiciones de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, y Liga Femenina de Baloncesto y recomendado en la Liga Femenina-2, la instalación deportiva deberá contar con instalación de megafonía.

La instalación de megafonía debe permitir controlar de forma individual el sistema de sonido en las áreas donde se encuentran los representantes de los medios de comunicación y comentaristas.

El sistema de megafonía debe estar diseñado para hacer automáticamente avisos en caso de emergencia, tanto a deportistas como a los espectadores.

13. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de alto nivel, la instalación deportiva deberá contar con instalación de circuito cerrado de televisión en color para vigilancia de los espectadores, si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, no obstante es recomendable prever su instalación. La instalación de circuito cerrado de televisión dispondrá de cámaras fijas y móviles que controlen el interior y el exterior (graderío, accesos, etc.), suministro propio de electricidad y se manejará desde la sala de control organizativo de la instalación.

14. UNIDAD DE CONTROL ORGANIZATIVO (UCO)

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones nacionales de la máxima categoría de competición profesional de baloncesto, se dispondrá una sala de control desde la que se tenga una visión general de la instalación (pista, graderíos, etc.), dicha unidad de control organizativo dispondrá, como mínimo, de circuito cerrado de televisión, megafonía y enlaces de radio y telecomunicación, así como los demás medios que resulten necesarios para el control del recinto. En otras competiciones se dispondrá si así lo requieren las autoridades de prevención de la violencia en el deporte, en razón a la importancia de la competición, el número de asistentes, la seguridad de la misma y la modalidad de su desarrollo.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

15. ESPACIOS ÚTILES PARA EL DEPORTE

15.1 TEMPERATURA DE LA PISTA DE JUEGO

El espacio de la pista de baloncesto dispondrá de ventilación y calefacción o climatización y cumplirá los requisitos que se indican en la norma NIDE “Salas y Pabellones” Espacios deportivos, Pista Polideportiva. En instalaciones deportivas para competiciones de la FEB: Ligas LEB Oro y Plata, y Liga Femenina de Baloncesto y Liga Femenina-2 se mantendrá una temperatura entre 16°C y 25°C lo más uniforme posible, considerando el graderío ocupado.

15.2 PISTAS AUXILIARES DE CALENTAMIENTO Y SALA DE MUSCULACIÓN

Para Competiciones de alto nivel, además de la pista central de la instalación deportiva se recomienda disponer otras dos pistas distintas con una capacidad mínima de asientos, para fines de entrenamiento y calentamiento antes del partido, así como una sala próxima a los vestuarios de jugadores y de fácil acceso, con una superficie de, al menos, 50 m² para entrenamiento y ejercicios específicos de musculación.

15.3 ESPACIOS PARA ANOTADORES Y BANCOS DE EQUIPO

Exteriormente a la banda de seguridad de 2 m, se dispondrá en un lateral de la pista un espacio para la mesa de anotadores y los bancos de equipos, con una anchura, al menos, de 1,00 m. Las zonas de bancos de equipo se marcarán fuera del terreno de juego, en el mismo lado que la mesa de jueces y anotadores. Cada zona estará delimitada por una línea de 2 m de largo prolongación de la línea de fondo y por otra línea paralela, de la misma medida trazada a 5 m de la línea central. Véase la figura BLC-I.

En instalaciones deportivas donde se vayan a celebrar competiciones FIBA de Nivel 1 y 2 y en competiciones de la FEB, existirá alrededor de la pista, exteriormente a la banda de seguridad de 2 m, un espacio de, al menos 1,80 metros de ancho, fuera de los espacios destinados para los espectadores y reservado para:

- Jueces del juego, anotadores y bancos de equipo, en un lateral de la pista.
- Comisionados, fotógrafos en los extremos de la pista.
- Una zona de seguridad externa, alrededor de la pista.

Así mismo la mesa de anotadores tendrá un mínimo de 6,00 m de longitud y 0,80 m de altura y se colocará en una plataforma de un mínimo de 0,20 m de altura. A ambos lados de la mesa de anotadores se situarán dos sillas para el cambio de jugadores.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

En la zona de bancos de equipo habrá 14 asientos con respaldo, disponibles para los entrenadores, ayudantes de entrenador, sustitutos y acompañantes de equipo, los bancos tendrán una longitud mínima de 5,00 m. Cualquier persona del público estará situada al menos 2 m detrás de los bancos de equipo.

La primera fila de asientos para espectadores, no podrá estar a distancia inferior a 5 m de los límites exteriores del terreno de juego. Véase la figura BLC-12.

15.4 VALLAS PUBLICITARIAS

Se pueden colocar vallas publicitarias alrededor del campo de juego, excepto delante de las zonas de bancos de equipo y de sillas de sustitución, cumpliendo los siguientes requisitos de seguridad:

- Las vallas publicitarias alrededor de la pista deben situarse al exterior de las bandas de seguridad, esto es a una distancia mínima de 2 m de las líneas de fondo y las líneas laterales.
- En las líneas de fondo dejarán un espacio libre mínimo de 0,90 m a cada lado de las bases de los soportes de las canastas.
- Se permite colocarlas delante de la mesa de control, siempre que estén justo delante y al ras de la mesa.
- La altura será como máximo de 1 m respecto de la pista de juego.
- La parte superior estará protegida con un acolchado con espesor mínimo de 0,20 m.
- No tendrán rebabas y todos los bordes serán redondeados.
- No serán inflamables.
- Tener protección mecánica para las partes móviles.
- Cumplir las normas de seguridad para equipos eléctricos.
- Para competiciones de Nivel I sólo se permiten vallas publicitarias con letreros electrónicos.

16. ESPACIOS AUXILIARES PARA LOS DEPORTISTAS

16.1 VESTUARIOS, ASEOS DE DEPORTISTAS

Se dispondrán, como mínimo, dos vestuarios para los deportistas. Los vestuarios dispondrán de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabinas de inodoros y lavabos. Las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para Competiciones FIBA de alto nivel, la instalación deportiva contará, al menos, con cuatro vestuarios para los deportistas. Para competiciones de la Federación

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Española de Baloncesto, la instalación deportiva contará como mínimo con un vestuario independiente para cada uno de los equipos.

Para Competiciones FIBA de alto nivel, los vestuarios se dividen en zonas para las siguientes funciones:

- Zona de cambio de ropa de los jugadores, con suelo sintético o de azulejos. Equipada con bancos, percheros o armarios guardarropa, una camilla para masaje y una pizarra. Superficie mínima de 20 m².
- Antecámara que une los vestuarios con los aseos y duchas, con suelo antideslizante e impermeable, equipada con espejos y perchas. Superficie mínima de 5 m².
- Zona de duchas, con suelo antideslizante e impermeable, con al menos 4 duchas para 15 personas. Superficie mínima 12 m².
- Cabinas de inodoros y lavabos.

Para las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, los vestuarios tendrán las siguientes características:

- El vestuario de deportistas tendrá una superficie mínima de 63 m², de los cuales 27 estarán destinados a servicios higiénico-sanitarios que constarán como mínimo de 2 WC, 6 duchas con agua caliente, que podrán ser individuales o colectivas 2 lavabos y 2 urinarios.
- El vestuario tendrá bancos para un mínimo de 15 personas, con colgadores y pizarra.
- El pavimento de los vestuarios deberá ser de un material antideslizante y con sumideros. En el suelo, delante de los bancos, se colocará una rejilla de madera, instalada de forma que permita una higiene.
- Los vestuarios deberán estar convenientemente ventilados y acondicionados.
- Cada vestuario deberá contar con una camilla de exploración y/o tratamiento.

Para las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Liga Femenina y Liga Femenina-2, los vestuarios tendrán las siguientes características:

- El vestuario de deportistas constará como mínimo de 1 WC, 4 duchas con agua caliente, que podrán ser individuales o colectivas y 2 lavabos.
- El vestuario tendrá bancos de cambio de ropa para un mínimo de 15 personas, colgadores y pizarra y camilla.
- El pavimento de los vestuarios deberá ser de un material antideslizante y con sumideros.
- Los vestuarios deberán estar convenientemente ventilados y acondicionados.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

En todas las competiciones de la Federación Española de Baloncesto anteriormente indicadas debe instalarse un túnel de protección, que podrá ser extensible, al menos desde el límite de la pista hasta la entrada a los vestuarios.

16.2 VESTUARIOS, ASEOS DE ARBITROS

Se dispondrá un vestuario para árbitros y para los oficiales de mesa, los cuales podrán utilizarse, cuando no haya competición, como vestuario de entrenadores, monitores o profesores. Estos vestuarios también dispondrán de zona de cambio de ropa con bancos y perchas, zona de duchas con espacio para secado y zona de aseos con cabinas de inodoros y lavabos. Así mismo las características de dichos espacios se detallan en la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Para Competiciones FIBA de alto nivel, la instalación deportiva contará, al menos, con dos vestuarios para árbitros y otros jueces del juego, con una superficie mínima de, al menos, 15 m². Los vestuarios se dividen en zonas para las siguientes funciones:

- Zona de cambio de ropa, con suelo sintético o de azulejos. Equipada con bancos, perchas o armarios de ropa, una pequeña cama para masaje y un pizarrón. Superficie mínima 12 m².
- Antecámara que une los vestuarios con los aseos y duchas, con suelo antideslizante e impermeable, equipada con espejos y perchas. Superficie mínima de 3 m².
- Zona de duchas, con suelo antideslizante e impermeable, con al menos 2 duchas. Superficie mínima 8 m².
- Inodoros y lavabos.

Para las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, los vestuarios de árbitros tendrán las siguientes características:

- El vestuario para los árbitros no podrá tener una superficie inferior a 27 m², de los cuales 6 estarán destinados a los servicios higiénico-sanitarios que constarán como mínimo de 2 duchas con agua caliente, IWC y 1 lavabo. El vestuario deberá contar con un banco de cambio de ropa para un mínimo de 4 personas, colgadores, una mesa y sillas.

Para las siguientes competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Liga Femenina y Liga Femenina-2, los vestuarios de árbitros tendrán las siguientes características:

- El vestuario para los árbitros constará como mínimo de 1 ducha con agua caliente, IWC y 1 lavabo. El vestuario deberá contar con un banco para un mínimo de 4 personas, colgadores, una mesa y sillas.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

En cualquier caso, además se cumplirá:

- El pavimento de los vestuarios deberá ser de un material antideslizante y con sumideros.
- Los vestuarios deberán estar convenientemente ventilados y acondicionados.

16.3 ENFERMERÍA - PRIMEROS AUXILIOS

Se dispondrá de forma que el acceso a ella desde la pista sea fácil y contará con una rápida salida hacia el exterior para evacuación de accidentados, lesionados o enfermos.

Estará equipada con una mesa de exploración, una camilla, un escritorio, un armario, un perchero y el equipo de material médico imprescindible para los primeros auxilios. La sala de primeros auxilios deberá estar disponible tanto para los deportistas como para el público si no existe otra para el público.

Para Competiciones FIBA de alto nivel, el área de primeros auxilios tendrá las siguientes características:

Deberá permitir los primeros auxilios, así como la consulta médica preventiva normal que ha de darse y estar al alcance de todas las demás secciones de la instalación. Habrá una sala de primeros auxilios por separado para los jugadores y para el público. La sala de primeros auxilios para los jugadores se dispondrá de manera que sea pueda ser alcanzada directa y rápidamente por los servicios de emergencia fuera de la sala así como de la cancha de juego en sí. El acceso será posible a partir de la planta baja y libre de todos los obstáculos, por lo que el jugador lesionado podrá ser trasladado allí rápidamente. La sala de primeros auxilios para el público permitirá administrar los primeros auxilios al público que lo necesite. Deberá ser fácilmente accesible desde las tribunas y a las ambulancias procedentes de fuera de la sala a través de rutas reservadas. En ambas áreas se incluirá un inodoro y un lavabo preferiblemente con una antesala que permite el acceso directo desde la sala de primeros auxilios. El área deberá estar debidamente equipada y con una superficie mínima de 30 metros cuadrados. El mobiliario y los equipos deberán incluir:

- Una cama para los exámenes médicos, de aproximadamente 2,40 metros de largo y 0,60 metros de ancho
- Una camilla plegable
- Un escritorio con sillón
- Un armario
- Un perchero
- Una botella de oxígeno

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Para las competiciones de la Federación Española de Baloncesto: Ligas LEB Oro y Plata, Liga Femenina y Liga Femenina-2 la enfermería tendrá las siguientes características:

- Enfermería en sala independiente de cualquier otro servicio, que deberá encontrarse en perfectas condiciones de higiene.
- Dispondrá de botiquín de Primeros Auxilios completo provisto con material de curas, férulas de inmovilización, medidas de soporte vital básico y avanzado, y una camilla para poder realizar curas o ser utilizada para fisioterapia, todos ellos en perfecto estado. En todo caso, deberá ser idóneo para atender cualquier contingencia que pueda producirse durante la celebración del encuentro.
- Durante todo el encuentro, las vías de acceso a la sala de enfermería y aquellas de evacuación deberán encontrarse libres de maquinaria e impedimentos que obstruyan el tránsito de las mismas, debiendo el pabellón contar con un plan de evacuación inmediata coordinado con el personal de las instalaciones donde se juegue y el centro médico concertado o más cercano.
- En todos los partidos deberá contarse con un dispositivo de traslado efectivo de urgencia al centro hospitalario más cercano, debiendo este estar debidamente medicalizado, en caso de no contar el pabellón con los dispositivos de emergencia mínimos de soporte vital avanzado

16.4 ÁREA CONTROL DE DOPAJE

En competiciones oficiales se dispondrá el área de control de dopaje, que tendrá un uso exclusivo para este fin. Debe cumplir los requisitos que establece la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio, por la que se regula el área de control del dopaje, el material para la toma de muestras y el protocolo de manipulación y transporte de muestras de sangre y dispondrá de los siguientes espacios:

- Una sala de espera con sillas y frigorífico para bebidas no alcohólicas ni otras sustancias que pudieran dar resultado adverso, así como recipiente/s para recogida de los envases de las bebidas.
- Una sala de trabajo contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella con mesa, sillas y un frigorífico con llave para guardar las muestras hasta su traslado.
- Sala de toma de muestras de orina contigua a la sala de trabajo (En caso de competiciones para hombres y mujeres es recomendable dos) con inodoro, lavabo y espejo.
- Sala de extracción de sangre como sala adicional contigua a la sala de trabajo o bien como un espacio incluido en dicha sala de trabajo. Si es sala adicional se dotará de frigorífico con llave para guardar las muestras hasta su traslado.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

Para competiciones de alto nivel, el área de control de dopaje tendrá una superficie mínima de 30 m² e incluirá:

- Sala de espera con asientos para 8 personas con percheros o armarios y refrigerador.
- Sala de trabajo con mesa y cuatro sillas, armario con llave y lavabo.
- Aseo con inodoro, lavabo y ducha, situado junto a la sala de trabajo y con acceso desde ella.

16.5 ALMACÉN DE MATERIAL DEPORTIVO

Se dispondrá un almacén de material deportivo, de tamaño suficiente para guardar material deportivo de baloncesto, así como material deportivo para otros deportes y se podrán cerrar con llave. Dispondrá de acceso fácil o directo a la pista deportiva y desde el exterior de la instalación deportiva sin obstáculos, cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”. En instalaciones deportivas para competiciones de alto nivel, habrá un cuarto separado para almacenar el material de la Federación Internacional / socios comerciales.

17. ESPACIOS AUXILIARES SINGULARES

17.1 OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN Y SALA DE ACREDITACIÓN

Son los espacios destinados a las personas encargadas de la gestión administrativa de la instalación deportiva. Su tamaño estará de acuerdo con el tamaño de la instalación deportiva a la que sirve, no obstante es recomendable que cada área tenga un espacio de no menos de 20 metros cuadrados. Cumplirá los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”. Para las competiciones de alto nivel, las instalaciones dispondrán de entrada para el personal de la instalación separada del resto de entradas (la entrada de público, la de jugadores y árbitros y la de los medios de comunicación). En competiciones internacionales de alto nivel se dedicarán oficinas para el Presidente de la Federación Internacional / Secretario General y la Secretaría.

Para las competiciones internacionales de alto nivel, se dispondrán oficinas con la superficie y el equipamiento necesario para los eventos previstos, se recomienda disponer de los siguientes espacios:

- Dos salas de trabajo y oficinas.
- Sala de trabajo para delegados.
- Sala de reuniones para 15 personas.
- Dos almacenes para almacenamiento temporal de equipamiento deportivo, equipamiento técnico.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- Sala para personal de apoyo (cuidado de niños, mascotas, etc.)
- Espacio para acreditación en el vestíbulo de entrada, con acceso directo desde el exterior y superficie de 30 a 50 m². Los espacios de acreditación de Vips y medios de comunicación estarán diferenciados y separados del resto. Todos los espacios de acreditación estarán claramente señalizados

17.2 VESTUARIOS DE PERSONAL

Los vestuarios de personal serán de un tamaño basado en el número de personas que participan en la preparación de la pista de juego, limpieza, mantenimiento de instalaciones técnicas, etc. Estos vestuarios se dispondrán alejados del área de vestuarios de deportistas y de árbitros.

17.3 ESPACIOS PARA AUTORIDADES Y PERSONALIDADES

En grandes instalaciones deportivas se dispondrá una zona de recepción y estancia de autoridades y personalidades, que se encontrará cerca de la Tribuna de autoridades. La entrada de autoridades y personalidades estará separada de la entrada de público, la de jugadores y árbitros y la de los medios de comunicación.

Para competiciones de alto nivel, la FIBA requiere que debe disponer, como mínimo, las siguientes áreas reservadas para recibir a los invitados VIP en una forma eficiente y funcional:

- 1 sala de hospitalidad adecuada para 100 personas al menos.
- 1 habitación pequeña reservada para 15 personas aproximadamente.

Así mismo se dispondrán plazas de aparcamiento para un mínimo de 50 vehículos en una zona de fácil acceso y conectada con el interior de la instalación y cerca de la sala de hospitalidad.

17.4 ESPACIOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En grandes instalaciones deportivas donde se desarrollen importantes eventos deportivos se dispondrán espacios para los representantes de los medios de comunicación y las instalaciones que requieren dichos espacios, los cuales estarán separados de las zonas de espectadores y con accesos independientes.

Para competiciones de alto nivel, se requieren que, al objeto de proporcionar condiciones de trabajo adecuadas para los medios de comunicación, la instalación deportiva disponga de los siguientes espacios:

- Entrada diferenciada de medios de comunicación.
- Zona de recepción.
- Tribunas para la prensa y recopiladores estadísticos del juego.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- Cabinas para comentaristas de radio y TV.
- Espacios para cámaras de TV.
- Zona de fotógrafos.
- Sala de trabajo de medios de comunicación.
- Sala de conferencias de prensa.
- Zona mixta.

Se preverá un aparcamiento reservado para zona de medios de comunicación así como espacio de aparcamiento de camiones de TV. Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos específicos:

- Tribunas de prensa:

Es necesario disponer una tribuna de prensa, generalmente tras los bancos de equipo y zona de cambios, separada de los espectadores, con un mínimo recomendado de 50 asientos equipados con mesa o pupitre y silla, línea de teléfono, enchufes eléctricos y para conexión y transmisión de datos, etc. La distancia a la sala de prensa debe ser corta.

- Recopiladores estadísticos del juego: Adicionalmente se dispondrán un mínimo de 3 asientos para los recopiladores de las estadísticas oficiales de cada partido, en la tribuna de medios de comunicación, equipados con impresora, fax, fotocopidora, etc.

- Cabinas para comentaristas de radio y TV:

- Se preverán cabinas fijas con espacio de 3 m x 3 m cada una, con ventana de posible apertura en el frente de las cabinas, con buena visibilidad y sin obstáculos de la pista de juego. Se dispondrán un mínimo de 4 cabinas y recomendado 6 para informadores de TV y radio en el área detrás de los bancos de equipo.
- Cada comentarista dispondrá de un escritorio lo suficientemente grande para colocar sus equipos (PC, fax, papeles de trabajo, etc.) y dispondrá de enchufes eléctricos, conexión a internet, impresora, etc.
- La zona de comentaristas será fácilmente accesible desde otras zonas de trabajo y estará situada en la tribuna central próximas a las cámaras fijas principales, separada del público.

- Cámaras de TV:

- Se preverá espacio para al menos dos cámaras fijas y dos móviles en los lados de la pista. El número de cámaras y su situación se convienen con el organizador y la compañía de TV anteriormente al evento.
- Adicionalmente es necesario proveer una sala de entrevistas de participantes.

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- Posición de las cámaras:
 - Se dispondrán 4 cámaras principales, todas ellas colocadas en posición elevada, dos en la línea central y otras dos en cada esquina del campo de juego. El espacio para cada cámara será aproximadamente de 2 x 3 m y los comentaristas estarán situados en el mismo lado de la sala deportiva.
 - Al menos una cámara móvil estará situada detrás y a la derecha de cada canasta y una cámara en la entrada de los jugadores en el terreno de juego.
 - Otras cámaras fijas o móviles pueden situarse en posiciones diferentes alrededor del terreno de juego, pero se asegurará que no obstruyen la vista de los espectadores y no causan ningún peligro a los jugadores ni al público.
- Posición de micrófonos:
 - Los micrófonos se colocarán de tal manera que sean capaces de recoger el sonido de los jugadores como el de los espectadores, para dar una idea general del ambiente dentro de la sala deportiva.
- Zona de fotógrafos: Se dispone en el área junto a la pista y tras las canastas. Adicionalmente será necesario proveer una sala oscura, con mesa, lavadero, enchufes, etc. para los fotógrafos que aún usen negativos.
- Sala de trabajo de medios de comunicación:

Es necesario proveer una sala de trabajo para los medios de comunicación próxima a la tribuna de prensa y cabinas de comentaristas, con los siguientes requisitos:

- Se situará en zona reservada a los medios de comunicación.
- Estará equipada, con las instalaciones y mobiliario necesario para un mínimo de 50 puestos de trabajo.
- Todas las mesas dispondrán de suficientes tomas de electricidad.
- La sala de prensa deberá contar con conexión gratuita a Internet (sistema WiFi).
- La sala dispondrá de iluminación con una iluminancia horizontal media de 500 lux en las mesas de trabajo y estará dotada de instalación de climatización que garantice unas óptimas condiciones de trabajo.
- Es recomendable disponer de espacio para catering.
- Sala de conferencias de prensa:

Se dispondrá una sala de conferencias de prensa, equipada con micrófonos y sistema de megafonía, tomas de electricidad y mobiliario suficiente para un número mínimo de 60 personas.

NIDE 2015	R NORMAS REGLEMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- Zona mixta:

Se preverá una zona que permita a los representantes de los medios de comunicación hablar y/o entrevistar a los jugadores. Esta zona se situará entre la salida de los jugadores de la pista en el camino de la pista a los vestuarios y/o desde los vestuarios y la salida de la instalación. Esta zona debe estar separada y no ser accesible para los espectadores y tendrá acceso controlado y diferente del de los deportistas.

18. ESPACIOS PARA LOS ESPECTADORES

Los espacios para los espectadores permitirán ver las competiciones deportivas que tengan lugar y dispondrán de los espacios auxiliares necesarios como son: vestíbulo/s de acceso con zona y carteles de información, control de accesos, taquillas, bar – cafetería, aseos, guardarropa, etc. Los espacios para espectadores se diseñarán y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad, de forma no discriminatoria, independiente y segura, se reservarán plazas para personas de movilidad reducida y cumplirán la normativa nacional, autonómica y local al efecto. Estos espacios cumplirán los requisitos de la norma NIDE “Salas y Pabellones”.

Las instalaciones deportivas donde se vayan a realizar competiciones deportivas de alto nivel deben disponer de accesos independientes para jugadores y árbitros distintos de los de público, de forma que no puedan entrar en contacto físico con el público.

Para la celebración de determinados eventos deportivos de alto nivel es necesario prever un nº mínimo de espectadores. La FIBA considera los siguientes eventos como competiciones de baloncesto de alto nivel con las capacidades mínimas de asientos mencionadas:

- Juegos Olímpicos:
 - Ronda preliminar: 7.500 asientos
 - Todas las demás rondas: 12.000 asientos
- Juegos Olímpicos Clasificatorios masculinos y femeninos:
 - Ronda preliminar: 6.000 asientos
 - Todas las demás rondas: 10.000 asientos
- Campeonatos del Mundo FIBA, masculino:
 - Ronda preliminar: 7.500 asientos
 - Todas las demás rondas: 15.000 asientos
- Campeonatos del Mundo FIBA, femenino:
 - Ronda preliminar: 4.000 asientos
 - Todas las demás rondas: 8.000 asientos
- Campeonatos del Mundo FIBA Sub-21, masculino y femenino:
 - Ronda preliminar: 4.000 asientos
 - Todas las demás rondas: 8.000 asientos

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

- Campeonatos del Mundo FIBA Sub-19, masculino:
 - Ronda preliminar: 4.000 asientos
 - Todas las rondas adicionales: 8.000 asientos
- Campeonatos del Mundo FIBA Sub-19, femenino:
 - Ronda preliminar: 3.000 asientos
 - Todas las rondas adicionales: 5.000 asientos
- Campeonatos Continentales o de Zona, incluyendo todos los torneos y juegos clasificatorios para estos campeonatos:
 - Ronda preliminar: 5.000 - 8.000 asientos
 - Todas las demás rondas: 10.000 - 15.000 asientos

En las competiciones de la Federación Española de Baloncesto, se requieren los siguientes aforos mínimos de espectadores sentados:

- Liga LEB Oro: 3.000 asientos.
- Liga LEB Plata: 2.000 asientos.
- Liga Femenina de Baloncesto: 800 asientos.
- Liga Femenina-2 de Baloncesto: 800 asientos.*

* Recomendado no obligatorio temporada 2015-2016

Así mismo, para las competiciones de baloncesto de alto nivel, las instalaciones deportivas deben cumplir los siguientes requisitos básicos que establece la FIBA:

Tribunas de espectadores:

- Las zonas destinadas a los espectadores deberán permitir la libre circulación del público, incluidas las personas con discapacidad, así como una cómoda visión del acontecimiento deportivo.
- La primera fila de los asientos de espectadores no deberá estar a menos de 5 m del perímetro de la pista.
- Todas las instalaciones que tengan una capacidad de público de más de 2.000 espectadores tendrán áreas subdivididas en secciones. La capacidad de cada sección no deberá exceder de 400 espectadores en cada una. Cada sección tendrá al menos 2 salidas.
- Las zonas destinadas a los espectadores deberán estar equipadas con aseos y servicios de primeros auxilios de conformidad con las normas locales de higiene y seguridad. También se recomienda la construcción de áreas de refrigerio y descanso para los espectadores.

Tribuna de autoridades, personalidades (Tribuna de Honor):

- La tribuna de honor estará en una posición central, cerca del campo de juego y si es posible, frente a los bancos de jugadores. Será adecuado para, al menos,

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
---------------------	--------------------------------------	-------------------	------------

50 personas y estará justo al lado de la sala de hospitalidad. La zona no deberá ser accesible para el público.

Tribunas de Participantes:

- Se reservarán un número suficiente de plazas en una tribuna especial para los jugadores, entrenadores y otros miembros de los equipos participantes.

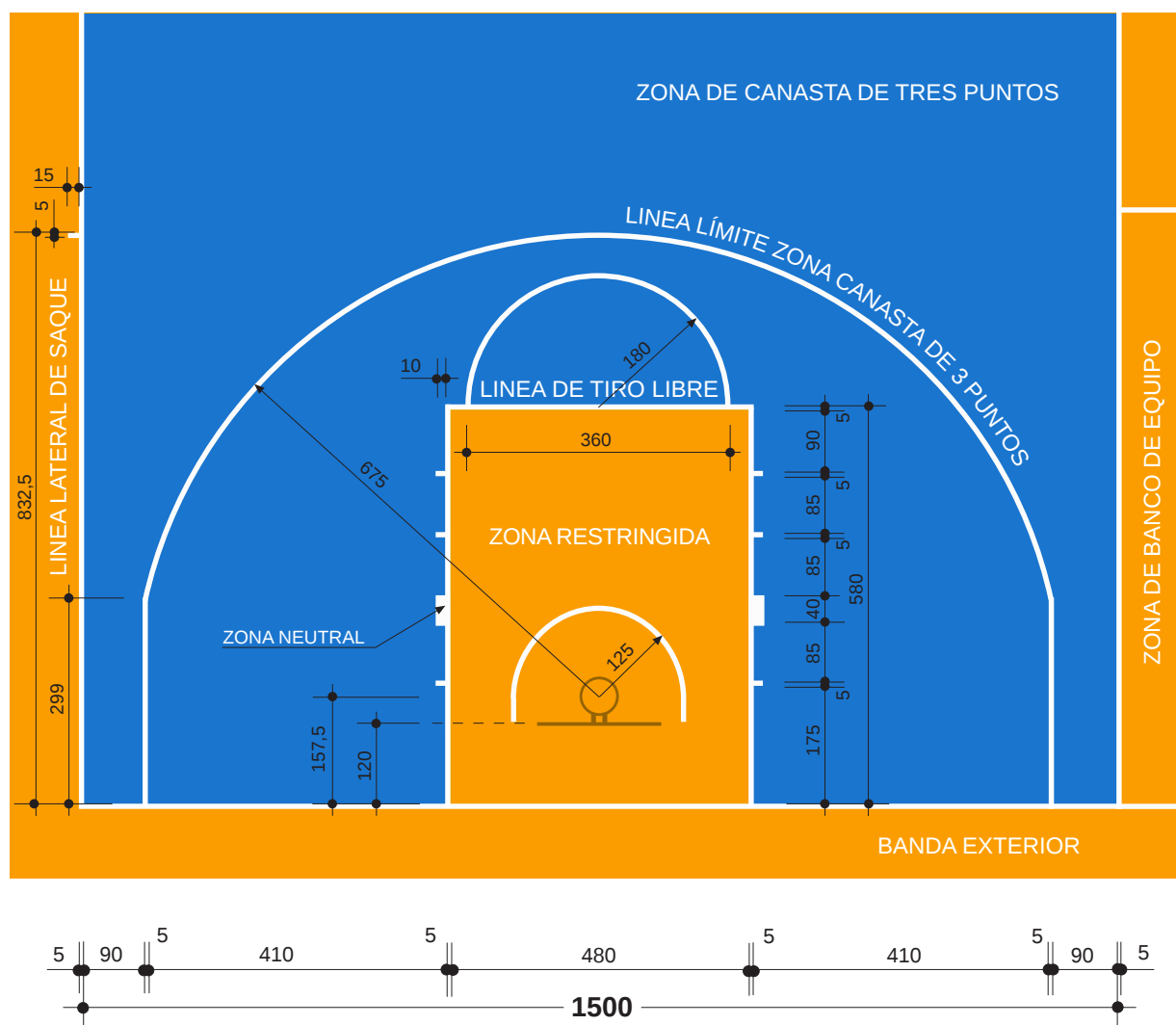
19. ACCESIBILIDAD

Las instalaciones deportivas para baloncesto se diseñarán y construirán de forma que sean accesibles para personas con discapacidad de forma no discriminatoria, independiente y segura. Dispondrán de un itinerario exterior accesible a la instalación y de itinerarios accesibles a la pista principal, los espacios deportivos auxiliares, (Vestuarios, enfermería, etc.) y los espacios para espectadores. Los citados espacios deportivos, auxiliares y para espectadores serán accesibles, cumplirán los criterios de accesibilidad que se indican en la norma NIDE “Salas y Pabellones” así como la normativa nacional, autonómica y local al efecto. Se recomienda que cumplan los requisitos de las Normas UNE de “Accesibilidad”.

20. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Reglas Oficiales de Baloncesto 2014.
- Reglas Oficiales de Baloncesto 2014. Equipamiento de Baloncesto.
- Bases de Competición, Temporada 2015-2016. Federación Española de Baloncesto
- Reglas Oficiales de Baloncesto en silla de ruedas 2014.
- FIBA Safety standards in Halls.
- FIBA Guide for basketball facilities.
- Normas UNE-EN de “Superficies y Equipamientos deportivos”
- Normas UNE-EN de “Iluminación de instalaciones deportivas”
- Normas UNE-EN de “Instalaciones para espectadores en instalaciones deportivas”
- Normas UNE de “Accesibilidad”

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----



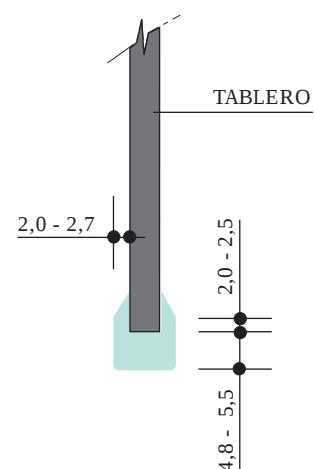
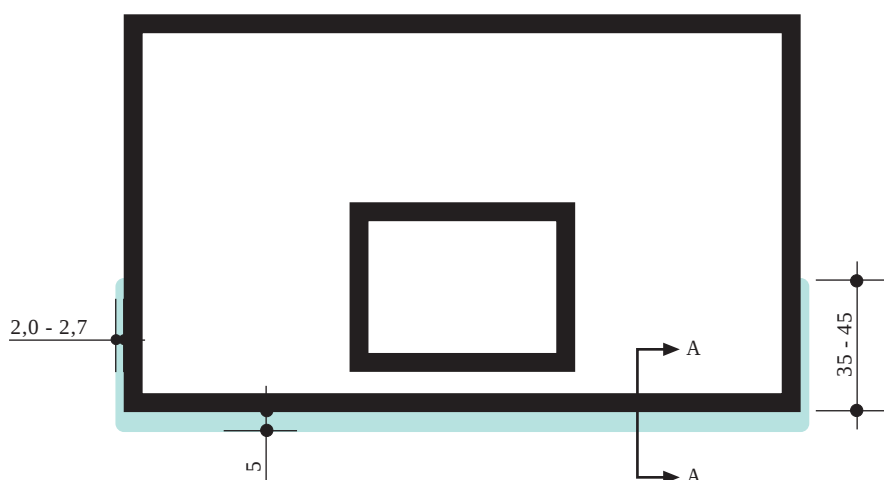
EL INTERIOR DE LA ZONA RESTRINGIDA DEBERÁ SER PINTADO DE UN COLOR.
LA BANDA EXTERIOR Y EL CIRCULO CENTRAL DEBERÁN SER DEL MISMO COLOR QUE EL DE LA ZONA RESTRINGIDA.
EL CIRCULO CENTRAL PUEDE NO PINTARSE SI LLEVA PUBLICIDAD CORPORATIVA O PUBLICITARIA.

Cotas en centímetros

LINEA DE TIROS LIBRES, ZONA RESTRINGIDA Y LINEA DE CANASTA DE TRES PUNTOS

BLC-2

NIDE 2015	R NORMAS REGLEMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----

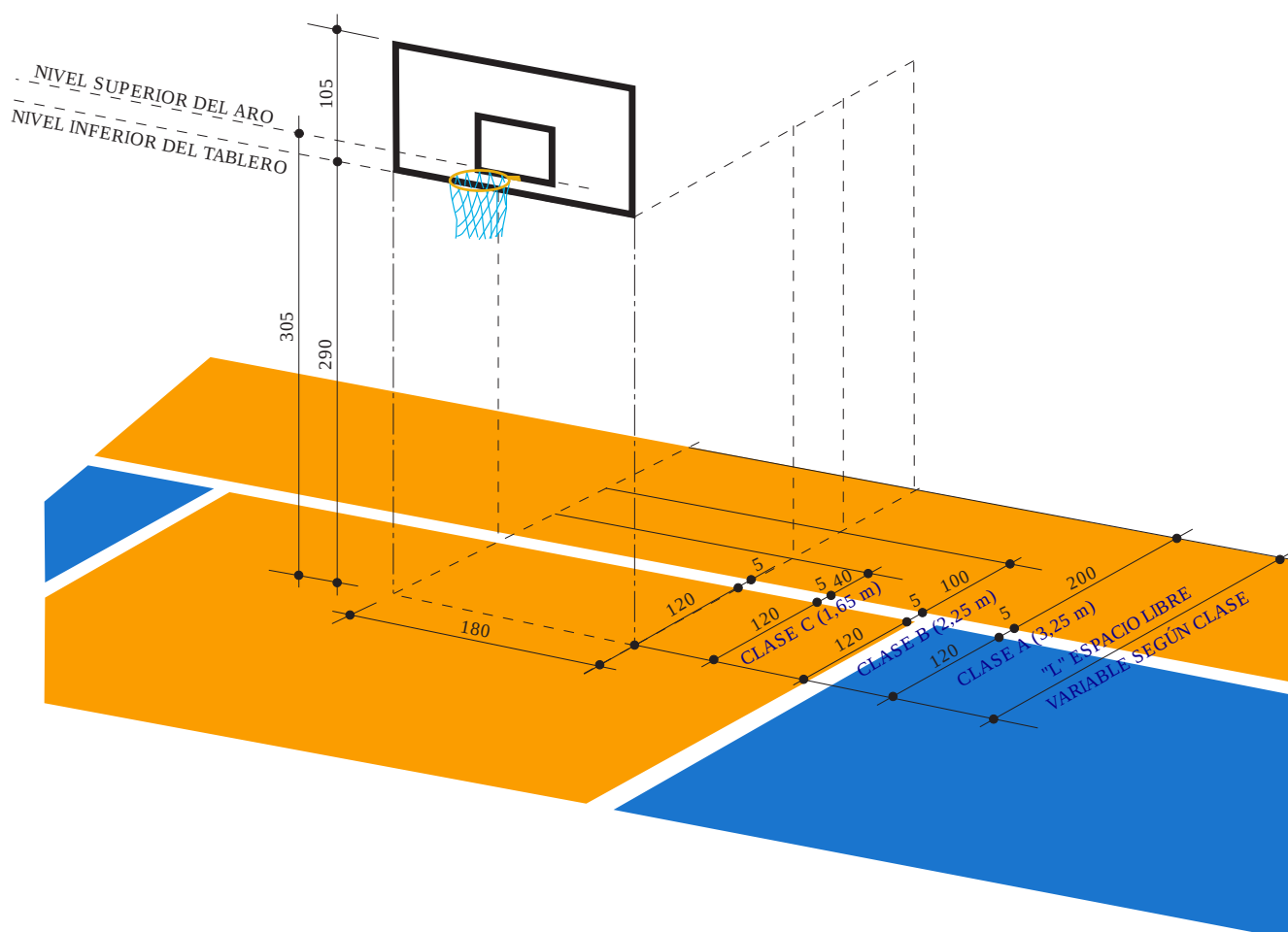


SECCION TRANSVERSAL
A-A

Cotas en centímetros

ACOLCHADO DEL TABLERO
BLC-4

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----



ESPACIO LIBRE "L": ESPACIO ENTRE LA PROYECCIÓN DEL TABLERO Y EL SOPORTE O LA PARED DE APOYO

CLASE A: ESPACIO LIBRE 3,250 m. (1,20 + 0,05 + 2,00)

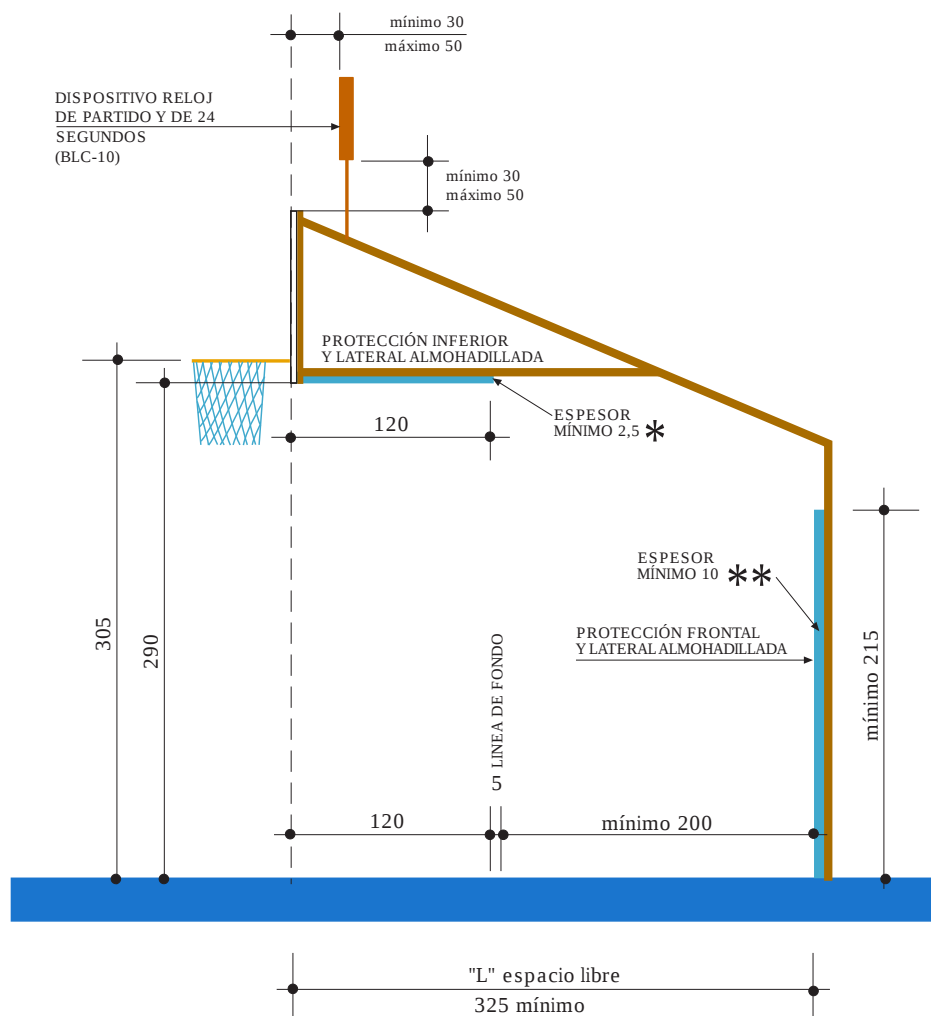
CLASE B: ESPACIO LIBRE 2,250 m. (1,20 + 0,05 + 1,00)

CLASE C: ESPACIO LIBRE 1,650 m. (1,20 + 0,05 + 0,40)

Cotas en centímetros

POSICIÓN DEL TABLERO
ESPACIO LIBRE
BLC-5

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----

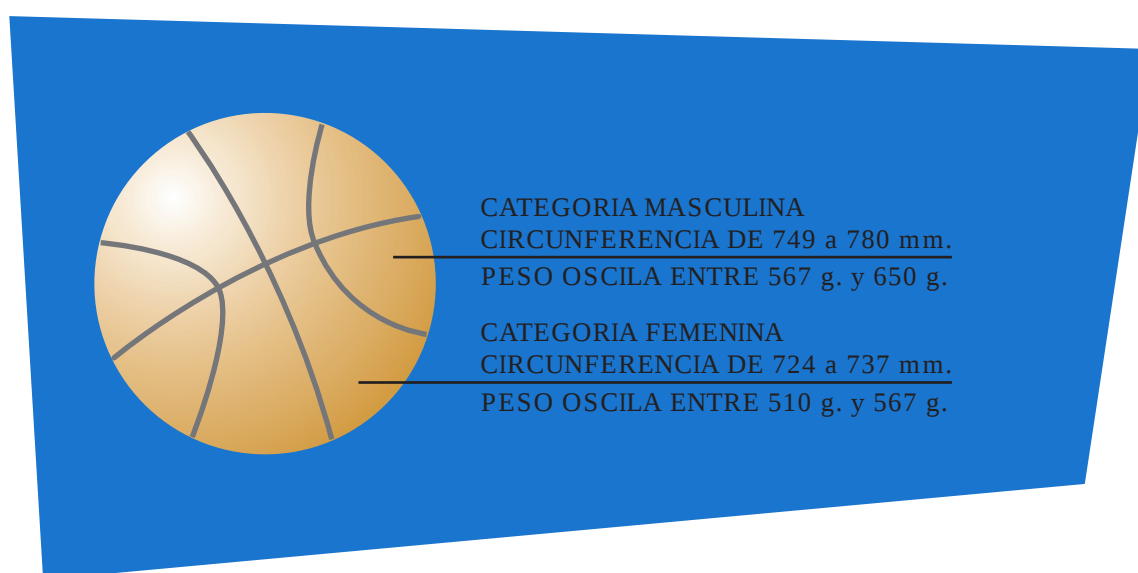


- * ESPESOR MÍNIMO 5 cm EN LIGAS LEB ORO, PLATA, LIGA FEMENINA Y LIGA FEMENINA-2.
- ** ESPESOR MÍNIMO 15 cm EN LIGAS LEB ORO, PLATA, LIGA FEMENINA Y LIGA FEMENINA-2.

Cotas en centímetros

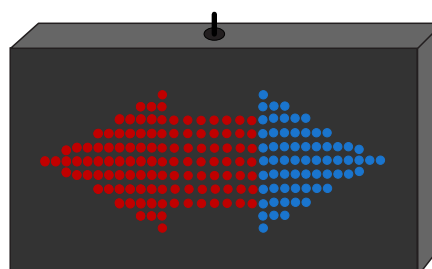
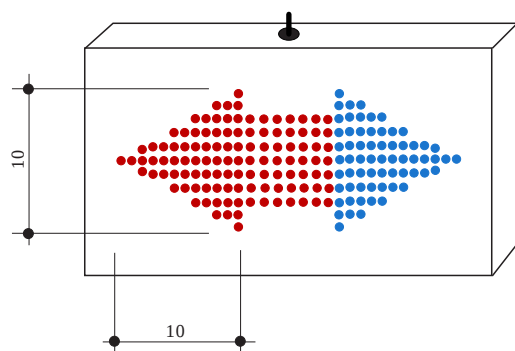
SOPORTE REGLAMENTARIO DE LOS TABLEROS PARA COMPETICIONES ALTO NIVEL
BLC-6

NIDE 2015	R NORMAS REGLEMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----



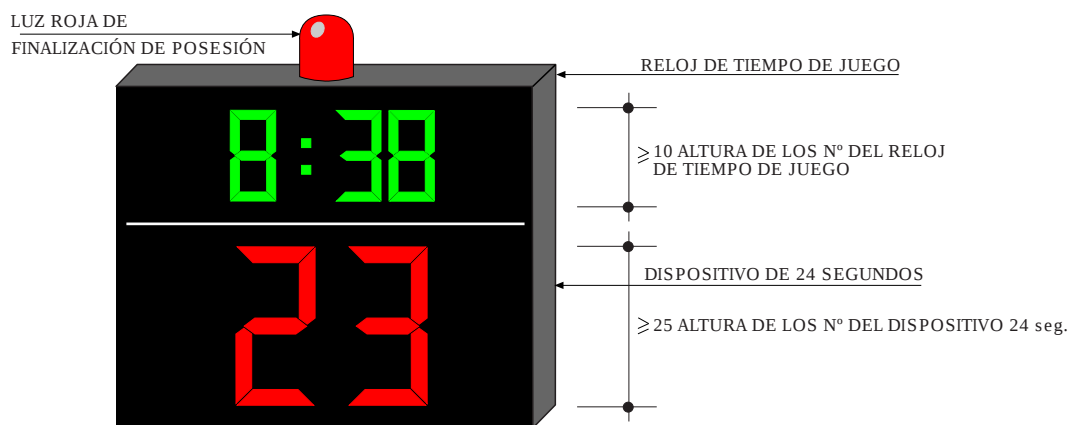
EL BALÓN.
BLC-7

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----



Cotas en centímetros

INDICADOR DE POSESIÓN ALTERNA
BLC-9

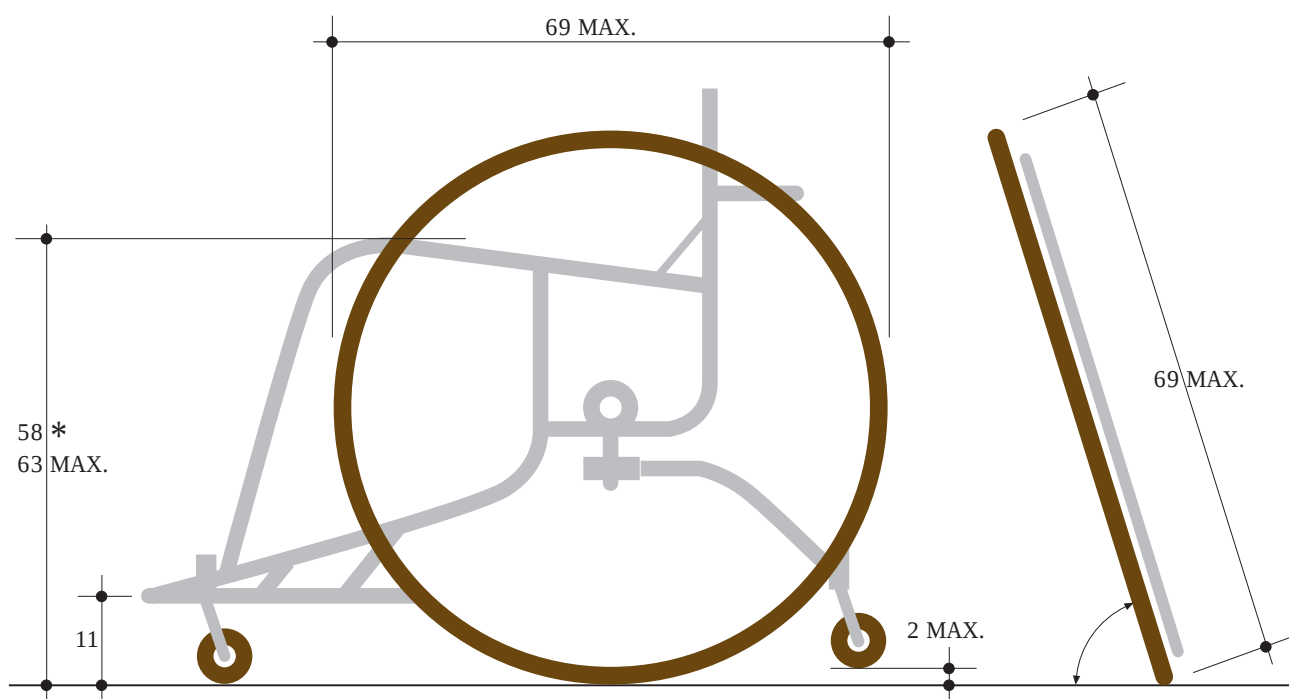


ESTE DISPOSITIVO TIENE QUE PERMITIR RESETEARLO
A 24" Y 14", DEPENDIENDO DE LA ACCIÓN DEL JUEGO

Cotas en centímetros

DISPOSITIVO DE 24 SEGUNDOS / MÓDULO DE POSESIÓN
RELOJ DE TIEMPO DE JUEGO Y LUZ ROJA
BLC-10

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----



* ALTURA MÁXIMA DESDE EL SUELO A LA PARTE SUPERIOR DEL ASIENTO INCLUIDO EL COJÍN SI SE UTILIZA:

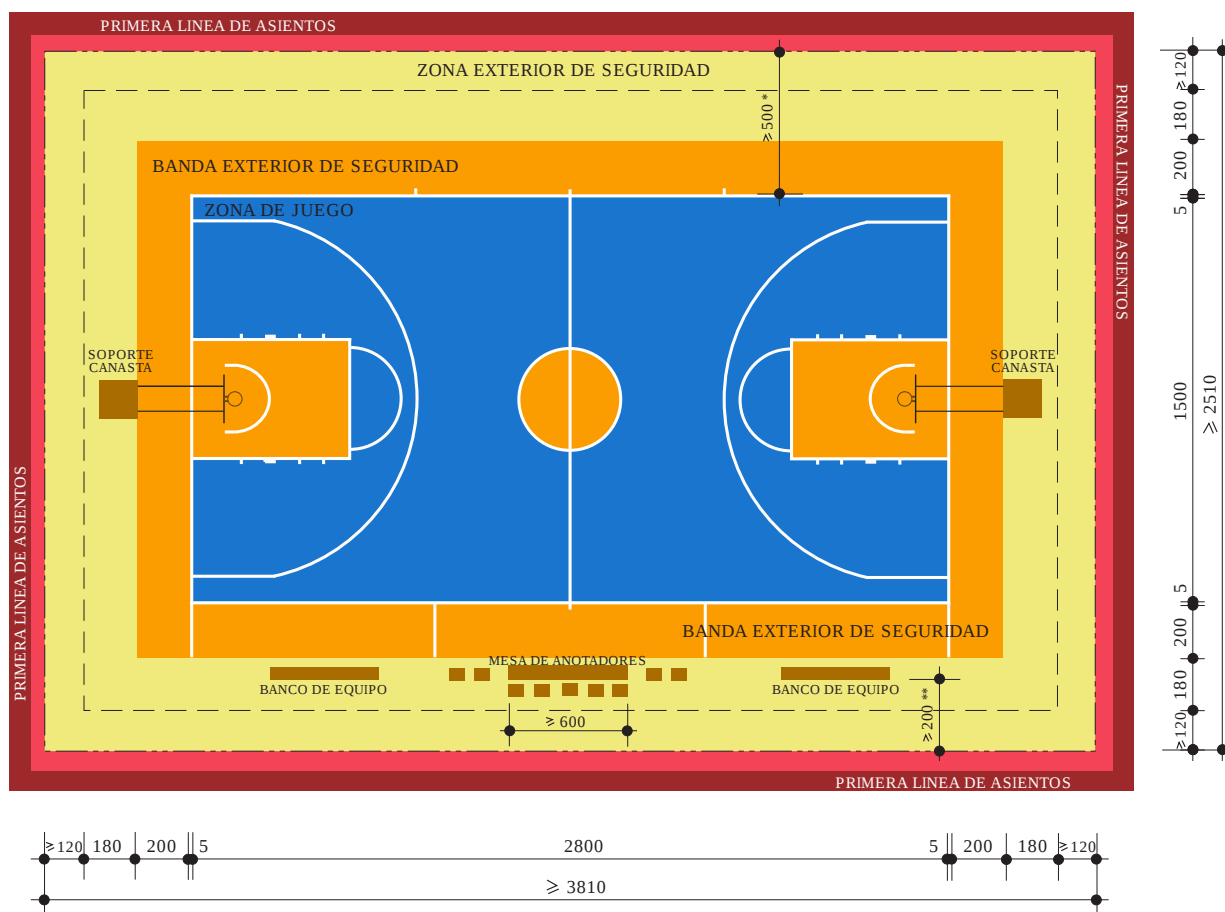
63 - JUGADORES CLASES 1,0 - 3,0

58 - JUGADORES CLASES 3,5 - 4,5

Cotas en centímetros

BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS - DIMENSIONES DE LA SILLA
BLC-11

NIDE 2015	R NORMAS REGLAMENTARIAS	BALONCESTO	BLC
--------------	-------------------------------	------------	-----



* LA PRIMERA FILA DE ASIENTOS PARA ESPECTADORES NO PODRÁ ESTAR A DISTANCIA INFERIOR A 5 m DE LOS LÍMITES EXTERIORES DEL TERRENO DE JUEGO.

** CUALQUIER ESPECTADOR ESTARÁ AL MENOS A 2 m. DETRÁS DE LOS BANCOS DE EQUIPO.

Cotas en centímetros

ESPACIOS PARA ANOTADORES, JUECES, BANCOS DE EQUIPO Y
ZONA EXTERIOR DE SEGURIDAD, PARA COMPETICIONES DE ALTO NIVEL
BLC-12